



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Boyacá

Correo: scrcsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO N° 003

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **15 de enero de 2025**, proferido por el Honorable Magistrado **PABLO EMILIO CEPEDA NOVOA** dentro del proceso número **15000110200020200039000 A**, se EMPLAZA al abogado (a) **JUVENAL SALGADO AVILA**, identificado (a) con la cédula ciudadanía **No 19448381** y tarjeta profesional **N° 240161 del CSJ**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**., dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **YURANY ROCIO BONILLA CERINZA**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **VEINTITRES (23) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, **A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.

Y permanecerá fijado¹ hasta el día, **VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, **A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: YESICA BIBIANA MOJICA MORENO
CITADORA

Firmado Por:

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Mariluz Barajas Caceres

Secretaria

Comisión Seccional

De Disciplina Judicial

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ceea05eea8ae1a78f292ee62ac0533abdbf2843ee839003e096e174c10f1a2**

Documento generado en 22/01/2025 02:45:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>